



**MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2017
A LA SRA. ALEJANDRA VALDIVIA
MUÑOZ.**

ALGARROBO, 15 FEB 2018
DECRETO:

1000

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 654 de fecha 26.04.2000; Aprueba Contrato de Trabajo Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz.
6. Modificación de contrato de trabajo de fecha 02.01.2001 en donde pasa a contrato Indefinido, a partir del 02.01.2001.
7. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
8. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. D.A N° 4.318 de fecha 15.12.2017; Concede postergación de 05 días de Feriado Legal año 2017 a la Sra. Alejandra Valdivia Muñoz.
10. Solicitud de 05 días de Feriado Legal año 2017 de la Sra. Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del DAEM.



CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal año 2017, presentada por la Sra. Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del DAEM.

DECRETO:

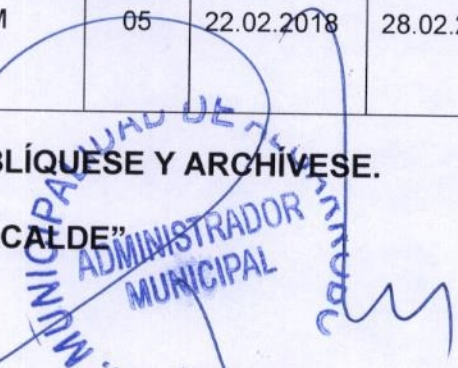
I. Concédase Feriado Legal año 2017, a la Sra. Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Alejandra Valdivia Muñoz		Secretaria del DAEM	05	22.02.2018	28.02.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ SIAPER (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

